



31 de julio de 2014

(14-4436)

Página: 1/2

Comité Preparatorio sobre
Facilitación del Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LA CATEGORÍA A EN VIRTUD
DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

COMUNICACIÓN DE VIET NAM

La siguiente comunicación, de fecha 30 de julio de 2014, dirigida al Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio, se distribuye en nombre de Viet Nam para información de los Miembros.

De conformidad con la Decisión Ministerial de 7 de diciembre de 2013 (WT/MIN(13)/36, WT/L/911), el Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio dependiente del Consejo General (en adelante denominado el "Comité Preparatorio") se encargará, entre otras cosas, de recibir las notificaciones de los compromisos de la categoría A presentadas por los Miembros en virtud del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (en adelante denominado el "Acuerdo").

En relación con lo anterior, el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam tiene el honor de notificar al Comité Preparatorio que Viet Nam designa por la presente las siguientes disposiciones contenidas en la Sección I del Acuerdo para su inclusión en la categoría A. Estas disposiciones se aplicarán en el momento de la entrada en vigor del Acuerdo:

Párrafo 3 del artículo 1	Servicios de información
Párrafo 4 del artículo 1	Notificación
Párrafo 1 del artículo 2	Oportunidad de formular observaciones e información antes de la entrada en vigor
Párrafo 2 del artículo 2	Consultas
Párrafo 1 del artículo 4	Derecho a recurso o revisión
Párrafo 1 del artículo 6	Disciplinas generales sobre los derechos y cargas establecidos para la importación y la exportación o en relación con ellas
Párrafo 2 del artículo 6	Disciplinas específicas sobre los derechos y cargas establecidos para la importación y la exportación o en relación con ellas
Párrafo 8 del artículo 7	Envíos urgentes
Artículo 9	Traslado de mercancías bajo control aduanero destinadas a la importación
Párrafo 1 del artículo 10	Formalidades y requisitos de documentación
Párrafo 2 del artículo 10	Aceptación de copias
Párrafo 6 del artículo 10	Recurso a agentes de aduanas

Párrafo 7 del artículo 10	Procedimientos en frontera comunes y requisitos de documentación uniformes
Párrafos 1-3 del artículo 11	Cargas, reglamentos o formalidades en relación con el tránsito
Párrafo 4 del artículo 11	Refuerzo de la no discriminación de las mercancías en tránsito
